

Bogotá, 29 de septiembre de 2015

Doctor
RICARDO EMIRO LEDEZMA COPETE
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Chocó

Estimado Doctor,

Me complace expresarle por este medio mi más sincero reconocimiento por la participación de los estudiantes de la Facultad de Derecho de su bien dirigida Universidad, quienes demostraron con sus exposiciones la excelente labor que se viene desarrollando y que seguramente seguirá produciendo frutos.

Quiero exaltar a los estudiantes miembros del Semillero de Derecho Procesal quienes con sus ponencias tituladas: 1) ***Dilemas y realidades de la estructura monitoria en Colombia***, 2) ***Implementación del proceso monitorio en la Jurisdicción Contencioso Administrativa colombiana*** y 3) ***El procedimiento de estructura monitoria como instrumento de tutela efectiva y protección reforzada en materia de alimentos, para garantizar la salvaguarda y dignidad de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores***. Lograron destacarse dentro de los 14 finalistas del XVI Concurso de Estudiantes de Derecho nivel pregrado, en donde tuvieron la oportunidad de compartir sus ideas frente a 95 ponencias presentadas por diferentes Facultades de Derecho participantes, pertenecientes a Colombia, Argentina, Chile, España, Panamá, Perú y Uruguay.

Hacemos extensivo este reconocimiento al cuerpo docente de la Universidad y a todos los estudiantes miembros de los grupos de semilleros quienes son el futuro de Iberoamérica y para el Instituto Colombiano de Derecho Procesal la mayor motivación para seguir creciendo.

Me despido no sin antes exhortarle a continuar promocionando la participación de los estudiantes en el XVII Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho – Nivel Pregrado que se realizará en septiembre de 2015 en la ciudad de Medellín. El tema guía de dicho concurso será “Control de Convencionalidad y Justicia Transicional”.

Espero que su casa de estudios continúe participando e invirtiendo en la juventud de nuestra Iberoamérica.

Respetuosamente,



JAIRO PARRA QUIJANO
Presidente
Instituto Colombiano de Derecho Procesal